

INFORMACIÓN DEL TRIBUNALES Nº1, 2 y 3, DE LA ESAD DE SEVILLA, SOBRE EL MATERIAL A APORTAR POR EL/LA ASPIRANTE Y ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Para la realización del ejercicio 2 de la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de grado en Arte Dramático, en la especialidad de INTERPRETACIÓN EN EL TEATRO DE TEXTO, la persona aspirante deberá traer los siguientes materiales:

- Ropa cómoda.
- Copias del poema de la prueba de voz para entregar al tribunal.
- Una botella de agua que podrá dejar a mano.

Así mismo, se informa de que la prueba se desarrollará con el siguiente orden y estructura:

- APARTADO 1. PRUEBA DE MOVIMIENTO
 - 1.1. El/ la aspirante deberá realizar un circuito físico y completarlo en un tiempo máximo de 2 minutos, incluyendo las siguientes actividades:
 - 10 flexiones de brazo
 - 12 abdominales
 - 3 carreras según indicación del/a profesor/a
 - 3 burpees
 - 1.2. Improvisación corporal creativa:
El / la aspirante deberá presentar una improvisación corporal de alrededor de 1 minuto, usando como soporte música que propone el tribunal, tratando de mostrar su disponibilidad física y técnica, coordinación, sentido rítmico, uso creativo del espacio e imaginación corporal.
- APARTADO 2: PRUEBA DE VOZ
 - 2.1. Texto en verso dramatizado (Poema). Mínimo ocho versos y máximo catorce versos.
 - 2.2. Texto leído a primera vista. A facilitar por el tribunal.
 - 2.3. Ejercicios de ritmo y entonación propuestos por el tribunal.
- APARTADO 3: PRUEBA DE INTERPRETACIÓN:
 - 3.1. Monólogo dramático de un máximo de cinco minutos de duración.
 - 3.2. Monólogo de personaje femenino/masculino.

Por último, los miembros del tribunal hacen las siguientes observaciones/recomendaciones:

- Calentar corporal y vocalmente antes de entrar.
- Tener preparado a mano el DNI y las copias del texto para entregar al tribunal.
- No hacer grandes cambios de vestuario/objeto o hacerlo lo más rápido y eficiente posible:
- Se recomienda llevar una ropa de base cómoda sobre la que hacer los cambios de vestuario necesarios. No se asegura que pueda haber un espacio habilitado de cambio de ropa.

En Sevilla, a 11 de junio de 2026

Presidencias de tribunales nº1, 2 y 3

| | | | |
|---|-------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRTMyRENDUU3QT11QjUzQjBD | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 1/1 |
| RODRÍGUEZ RAMÍREZ, EVA Coord. 6D, 5F Nº.Ref: 0486021 | | | 12/06/2026 13:15:47 |
| LÓPEZ SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ Coord. 4G, 5A Nº.Ref: 0464839 | | | 12/06/2026 13:59:06 |
| GONZÁLEZ MARÍN, SARA | | | |

